



Regidores Zapotlán el Grande

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día viernes 04 de noviembre del año 2016, reunidos en la sala de Usos Múltiples del DIF Municipal de esta Ciudad, los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, Equidad de Género y de Asuntos Indígenas; Reglamentos y Gobernación; **MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA; EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ; GENARO SOLANO VILLALVAZO; MATILDE ZEPEDA BAUTISTA (FIRMANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION LA C. ELIZABETH CASTRO DE LA CRUZ, COMISIONADA MEDIANTE EL OFICIO 846/2016); JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ Y ALBERTO ESQUER GUTIERREZ**, así como las autoridades convocadas: **KAREN LOZANO DE ESQUER; PRESIDENTA DEL DIF DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JOSE ANGEL AVALOS GALVAN; DIRECTOR DIF ZAPOTLÁN, JULIAN HERNANDEZ CRISANTO; JEFE DE PROYECTOS DEL DIF DE ZAPOTLÁN, LETICIA MAGAÑA OLIVARES; JEFE DE GOBIERNO INCLUYENTE DEL DIF ZAPOTLÁN** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al:

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Análisis y discusión del Proyecto de “Reglamento para el Desarrollo y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco” que respalda el DIF Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la parte jurídica del área de reglamentos”. Debiendo hacer los integrantes de las comisiones y autoridades convocadas las observaciones que estimen pertinentes en lo particular y exponerlas el día de la reunión antes mencionada.
- 3.- Puntos Varios.
- 4.- Clausura





Regidores

Zapotlán el Grande

ACUERDOS:

- a) Análisis y discusión de la Propuesta de Proyecto de “Reglamento para el Desarrollo y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco” que respalda el DIF Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la parte jurídica del área de reglamentos. Las comisiones en conjunto con las autoridades representantes del sistema DIF Zapotlán acordaron lo siguiente:
- b) Se realizó un análisis general del Reglamento para el Desarrollo y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el cual se efectuaron varias observaciones, como los es de donde dependerá la Jefatura de Gobierno Incluyente y se determina que una vez que se encuentren todas las autoridades convocadas se determinará su lugar de adscripción, así como si dependerá del DIF Municipal o del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco;
- c) Se modifique el nombre de jefatura de Gobierno Incluyente y se propone que quede como Unidad de Gobierno Incluyente y/0 Oficina de Gobierno Incluyente, toda vez de que en el nuevo organigrama del Ayuntamiento no existen las jefaturas y la propuesta que se hace, es más apropiada;
- d) Se hace la solicitud a los integrantes de la comisión y autoridades convocadas para que en se estudie la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y el Reglamento de Zonificación y Ordenamiento Territorial de Zapotlán el Grande, Jalisco, para efectos de analizar lo que se mencione referente al presente reglamento, por lo que ve a las sanciones, infracciones y multas y medios de defensa;
- e) Al ser analizado proyecto de reglamento se coincide dar por terminada la presente reunión por el día de hoy, a las 11:40 horas, quedando todos los presentes de acuerdo, en que se continúe para el próximo viernes, siendo el día 11 de noviembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del DIF Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para análisis y discusión del REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPASIDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL





GRANDE, JALISCO". A partir del artículo 19, debiendo hacer los integrantes de las comisiones y autoridades convocadas las observaciones que estimen pertinentes en lo particular y exponerlas el día de la reunión antes mencionada, de igual se instruye a las autoridades convocadas que el día de la reunión presten el apoyo técnico (computadora y proyector) a efectos de avanzar en el análisis y discusión del presente reglamento de manera más oportuna.





Regidores

Zapotlán el Grande

NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
REG. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA	A FAVOR		
REG. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ.	A FAVOR		
REG. GENARO SOLANO VILLALVAZO.	A FAVOR		
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA.	A FAVOR		
REG. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ.	A FAVOR		
REG. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ.	A FAVOR		
REG. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ.	A FAVOR		
	07 VOTOS A FAVOR	0	0
<p>SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN EL ACTA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, Y SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION A LA 11:30 HORAS DEL DIA Y AÑO MENCIONADO FIRMANDO LOS PRESENTES DE CONFORMIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA EL SENTIDO DE LA VOTACION.</p>			

